



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN
Dirección de Obras Municipales

RESOLUCIÓN N° 256/2023

RECHAZO EXPEDIENTE 64 y 65RF/2023

Fecha de Ingreso 22.06.2023.

Buin, 13 de julio de 2023.

VISTOS:

- Ingreso de Solicitud de Recepción Final con número de Expediente N°63RF/2023 de fecha de ingreso 22 de junio del 2023 de la propiedad ubicada en **Av. Víctor Troncoso Muñoz, N° 1080, Prados de Buin, Rol SII 1593-54**, propiedad de **Inmobiliaria JP S.A, Arquitecto Patrocinante,** [REDACTED]

CONSIDERANDO:

1. **Que, según lo indicado en el oficio Ord. N°634/2022 de la Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo, donde indica sobre Art. 5.2.6 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, con respecto a "(...) relativo a las Recepciones de Obras, no está previsto emitir observaciones por parte de la DOM, ante Solicitudes de Recepción Definitiva, mediante oficio Ord. N°0648 de fecha 16.09.2010 se concluye cuando se trate de solicitudes de Recepción Definitiva total o parcial de una obra y el DOM detecta diferencias entre los documentos aprobados en el permiso y las obras ejecutadas, no corresponde que emita un acta de observaciones y otro documento de similar naturaleza, toda vez que ello no se encuentra regulado en la normativa de urbanismo y construcción".**
2. **En relación al Artículo 3.4.1 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, Terminadas todas las obras que contempla un permiso de ejecución de obras de urbanización o parte de él que pueda habilitarse independientemente, se solicitará su recepción definitiva total o parcial al Director de Obras Municipales. Para estos efectos, el urbanizador deberá presentar los planos aprobados por los Servicios competentes, y los siguientes antecedentes, según sea el caso:**
 - 7. *Planos y certificados de ejecución de las obras complementarias de urbanización, emitidos por las instituciones competentes, cuando se trate de modificaciones de los cursos de agua o de las redes de alta tensión, entre otras.*

En relación al punto N° 2, Adjuntar Certificado y planos de Recepción de demarcación y señalética vial emitido por la Dirección de Tránsito, como también Adjuntar Certificado y planos de Recepción emitido por la Dirección de Tránsito por la correcta ejecución de las obras de Medidas de Mitigación correspondientes.

Observaciones Generales:

1. Tapa de cámara Aguas lluvias frente a vivienda N° 0879 no corresponde





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN
Dirección de Obras Municipales

RESUELVO:

1° Por lo anteriormente expuesto, **SE RECHAZA** la Recepción Final N°64 y 65/2023. Los antecedentes deben ser retirados dentro de los 15 días hábiles, a partir del recibo de la presente comunicación.

2° Para obtener la Recepción Final, se deben ejecutar las obras tal cual lo señalado en el Permiso de Obra Menor además de cumplir con todas las condiciones urbanísticas y de construcción.

Para poder obtener la Recepción Final se deberá hacer un nuevo ingreso cancelando los Derechos Municipales según Ordenanza de Cobros año 2023.

Anótese, en el registro especial de esta Dirección de Obras Municipales, archívese los originales y otórguese copia a los interesados.


GUILLERMO IBACACHE GÓMEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

DISTRIBUCIÓN:

- PROPIETARIO
- ARCHIVO DOM
- EXPEDIENTE RF 64 y 65/2023

 GIG/ROT/hcm